

BASES LEGALES – MOMENTO GANADOR SANICENTRO

1. OBJETO

La Compañía Química del Centro, S.A.U. (Quicesa), con domicilio social en Carretera de Torrelaguna, km 0,1, 19004 Guadalajara y C.I.F. A-19002039 (en adelante empresa Promotora), organiza una promoción de ámbito estatal con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo y hacer difusión de los productos SANICENTRO en todo el territorio nacional (en adelante, la Promoción).

La Promoción se realizará a través de la entidad mercantil SAVI MARKETING SOLUTIONS, S.L. (en adelante, SAVI o empresa organizadora), con domicilio social en C/ Gonzalo Chacón nº 5, 28300 – Aranjuez (Madrid) y N.I.F. B-81561888, responsable de la organización y gestión de la presente Promoción.

2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida en el territorio español.

3. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida para productos comprados desde el 11 de mayo de 2026 hasta el 31 de julio de 2026, ambos inclusive (en adelante, el Periodo Promocional).

La participación en la Promoción podrá realizarse desde el 11 de mayo de 2026 hasta el 31 de julio de 2026 (en adelante, el Periodo de Participación).

4. DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

La Promoción está destinada a personas mayores de 18 años y residentes legales en España que adquieran, en calidad de consumidor final, los productos asociados a la promoción dentro del periodo promocional.

Los productos asociados a la promoción se detallan a continuación (en adelante los “**Productos Promocionales**”):

Sanicentro	Multisuperficies	sin	lejía	750	ml:	8410931013208			
Sanicentro	Multiusos	con	lejía	750	ml:	8410931013260			
Sanicentro	Eliminador	manchas	de	humedad	750	ml: 8410931013918			
Sanicentro	Gel WC Frescor Montaña 1L:					8410931011402			
Sanicentro	Caja	pack	6uds.	Gel	WC	Frescor	Montaña	1L:	8410931013888

No podrán participar en esta promoción los empleados o familiares hasta el primer grado de consanguinidad de la entidad mercantil QUICESA y SAVI MARKETING SOLUTIONS, S.L, ni de cualquiera de sus empresas filiales; así como de ninguna empresa que esté relacionada directa o indirectamente con la presente promoción.

Es obligación de los participantes conocer y cumplir las presentes bases legales. Se considerará que los participantes en la Promoción aceptan y quedan vinculados por estas bases legales

La Promoción es gratuita y no implica un incremento del precio de los productos que se promocionan ni pago adicional alguno por parte del consumidor final.

QUICESA y SAVI MARKETING SOLUTIONS, S.L se reserva el derecho de eliminar justificadamente, a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y transcurso normal y reglamentario de la presente promoción o aquel que se evidencia o se sospeche una actuación irregular en el sentido anteriormente descrito.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

5.1. Descripción de la promoción

La promoción consiste en diez (10) momentos ganadores de mil euros (1.000€*) que serán entregados a través de transferencia bancaria, menos la retención tributaria legal (19% IRPF).

Los consumidores deberán comprar, en un punto de venta situado en el territorio español, un producto de los mencionados en estas bases legales y guardar el ticket de compra. Posteriormente deben incluir sus datos en la página <https://promotions.savispain.es/pub/sanicentromundial>, con acceso desde la página www.sanicentro.com, creada para la promoción junto con la imagen de su ticket de compra.

Los premios están distribuidos aleatoriamente durante el periodo promocional. Los momentos ganadores se determinan por instantes temporales predefinidos. El premio se asignará a la primera participación válida registrada posteriormente al instante ganador. Si la participación inicialmente asignada resultara inválida tras la validación, el premio se asignará a la siguiente participación válida.

El canje del premio está sujeto al control por parte del personal encargado de los datos facilitados por el consumidor a la hora de participar, que comprobará la exactitud de los datos incluidos en el formulario de registro y la conformidad de la participación, según lo previsto en estas bases legales.

La participación en la presente promoción implica la aceptación de las presentes Bases.

5.2. Forma de participación

El consumidor que quiera participar en la Promoción deberá adquirir un producto incluido en estas bases legales durante el Periodo Promocional, esto es, del 11/05/2026 al 31/07/2026.

A continuación, el consumidor deberá cumplimentar un formulario ubicado en la microsite: <https://promotions.savispain.es/pub/sanicentromundial> durante el Periodo de Participación. En dicho formulario se le solicitarán los siguientes datos de carácter obligatorio: nombre, apellidos, email, teléfono, provincia/región y establecimiento compra.

Además, también de forma obligatoria, se deberá adjuntar una imagen del ticket de compra. La imagen deberá ser totalmente legible, siendo completamente identificables los datos relativos al número de ticket, lugar y fecha de emisión, importe de la compra, así como los productos concretos adquiridos.

Una vez el consumidor haya cumplimentado el formulario y adjuntado la imagen del ticket de compra, conocerá si ha sido ganador o no del premio. SAVI se encargará de validar las participaciones recibidas a través del citado microsite, confirmando que contengan todos los datos solicitados y que estén acompañadas de la imagen del ticket de compra correspondiente.

Aquellas participaciones que contengan incidencias serán gestionadas por SAVI, quien contactará con el consumidor vía telefónica y/o por email en el plazo máximo de 20 días laborales desde la participación en la Promoción, a los efectos de corregir dichas incidencias. El consumidor dispondrá de un plazo máximo de 10 días laborales desde el primer intento de contacto efectuado por SAVI para subsanar las deficiencias en su participación. Transcurrido dicho plazo sin que el consumidor haya corregido las deficiencias, el consumidor se entenderá desistido de su participación en la Promoción.

Los ganadores serán contactados por SAVI quien le hará llegar al ganador una carta de aceptación de premio que debe devolver firmada junto con su DNI para los efectos fiscales que se requieran por el importe del premio.

Junto con la carta de aceptación del premio, se solicitará al ganador, de forma expresa e independiente, su autorización para la publicación de su nombre y, en su caso, de su nombre de usuario en Instagram (@usuario), con fines informativos y promocionales relacionados con la presente Promoción. A estos efectos, el ganador deberá facilitar su nombre de usuario en Instagram únicamente si dispone de una cuenta activa en dicha red social. La negativa a otorgar dicha autorización no afectará a la condición de ganador ni a la entrega del premio.

El consumidor dispone del siguiente email de atención al cliente para esta Promoción: buzonincidencias@savispain.es o al teléfono 911081682 en horario de 8 a 16h. de lunes a viernes.

5.3. Premios de la promoción

Diez (10) Momentos ganadores de mil euros (1.000€)* que serán entregados a través de transferencia bancaria.

En ningún caso el premio podrá ser cedido a terceras personas. Asimismo, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación alguna, ni será acumulable a otras promociones.

Así mismo todos los participantes que no resulten ganadores de unos de los 10 premios, recibirán un cupón descuento por importe de 1,00€ para su próxima compra de cualquier producto de las siguientes gamas:

SANICENTRO ACCION PREVENTIVA ATASCOS 1 L	8410931013680
SANICENTRO DESATASCADOR BAÑO 1 L	8410931013673
SANICENTRO DESATASCADOR COCINA 1 L	8410931013666
SANICENTRO LIMPIADOR BAÑOS DESINFECTANTE 750 ML	8410931013659
SANICENTRO COCINAS Y BAÑOS DESINFECTANTE LIMPIADOR CLORADO 2L	8410931011914
SANICENTRO DESINFECTANTE TEXTIL ESSENCE PERFUMADO 1L	8410931014076
SANICENTRO DESINFECTANTE TEXTIL ESSENCE PERFUMADO 1,5L	8410931014069
SANICENTRO DETETERGENTE DESINFECTANTE ROPA DEPORTIVA 1L	8410931014083
SANICENTRO DETERGENTE DESINFECTANTE ROPA MASCOTAS HIPOALERG. 1L	8410931014014
SANICENTRO FRIEGASUELOS DESINFECTANTE ESSENCE SIN LEJIA 1,5L	8410931013826
SANICENTRO GEL WC ANTICAL AROMA LIMA 1L	8410931012393
SANICENTRO GEL WC DESINFECTANTE FRESCOR MONTAÑA 1L	8410931011402
SANICENTRO GEL WC DESINFECTANTE FRESCOR CITRICO 1L	8410931011488
SANICENTRO GEL WC ESSENCE DESINFECTANTE FLOR DE HIBISCO 1L	8410931013833

SANICENTRO GEL WC ESSENCE DESINFECTANTE LIRIOS DE AGUA 1L	8410931013840
SANICENTRO MULTISUPERFICIES DESINFECTANTE SIN LEJIA 750ML	8410931013208
SANICENTRO ELIMINADOR MANCHAS HUMEDAD 750ML SANICENTRO	8410931013918
SANICENTRO MULTIUSOS CON LEJIA 750ML SANICENTRO	8410931013260
SANICENTRO PERLAS PERFUMADAS EXPLOSIÓN TROPICAL 200GR	8410931014168
SANICENTRO PERLAS PERFUMADAS ORQUIDEA SALVAJE 200GR	8410931014175
SANICENTRO PREPARADO PARA LAVAR FRUTAS Y VERDURAS 750ML	8410931012942
SANICENTRO QUITAGRASAS DESINFECTANTE 750ML	8410931013239
SANICENTRO SUELOS Y SUPERFICIES DESINFECTANTE PH NEUTRO 900ML+100ML	8410931014199
SANICENTRO SUELOS Y SUPERFICIES DESINFECTANTE PH NEUTRO 1.5L	8410931013253
SANICENTRO SUELOS Y SUPERFICIES MADERA Y LAMINADOS 900ML+100ML	8410931014212
SANICENTRO SUELOS Y SUPERFICIES MASCOTAS 900ML+100ML	8410931014182
SANICENTRO SUELOS Y SUPERFICIES OXIGENO ACTIVO 900ML+100ML	8410931014205
SANICENTRO SUELOS Y SUPERFICIES RENOVADOR DE BRILLO 900ML+100ML	8410931014229

Al finalizar su registro y comprobar que no ha resultado ganador de uno de los diez (10) premios, el participante recibirá un correo electrónico con una URL desde la que podrá acceder, activar su cupón y consultar los establecimientos adheridos disponibles para su canje. Disponiendo de un plazo de 30 días desde su activación para redimirlo. Quedando concluida la campaña el 31 de Agosto de 2026.

La entrega de los cupones descuento estará limitada a un máximo de doce mil (12.000) cupones durante toda la Promoción. Una vez alcanzado dicho límite, no se generarán ni entregarán más cupones, aunque la participación en la Promoción continúe vigente hasta la finalización del Periodo de Participación.

Para activar y canjear el cupón, el participante deberá seleccionar su tienda habitual de compra de productos SANICENTRO. El cupón incluirá un desplegable con la relación de establecimientos adheridos en los que podrá ser redimido, debiendo el participante seleccionar uno de ellos para su utilización. El cupón solo podrá canjearse en los establecimientos adheridos incluidos en dicho desplegable y de conformidad con las condiciones indicadas en la comunicación de activación.

6. FISCALIDAD

La presente Promoción, en lo relativo a los premios indicados en el apartado 5, tiene la consideración de combinación aleatoria con fines promocionales y le será de aplicación la normativa fiscal española vigente. Los premios derivados de la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias están sujetos a la correspondiente retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), siendo el porcentaje aplicable del 19%.

En consecuencia, respecto de cada premio de mil euros (1.000 €), se practicará la retención o ingreso a cuenta fiscal que corresponda, ascendente a ciento noventa euros (190 €), por lo que el importe neto a percibir por cada ganador será de ochocientos diez euros (810 €).

La obligación formal de practicar la referida retención o ingreso a cuenta y de efectuar su ingreso ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria corresponde a la entidad pagadora del premio, de conformidad con la normativa aplicable.

Sin perjuicio de lo anterior, será de cuenta del ganador el cumplimiento de las obligaciones tributarias que, en su caso, le correspondan en su declaración fiscal.

7. RESERVAS Y LIMITACIONES.

La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Página Web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido de la Página Web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, la compañía organizadora quedará exonerada de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. En caso de que la compañía organizadora o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, la compañía organizadora se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

La compañía organizadora no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

La compañía organizadora queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

La compañía organizadora se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la compañía organizadora y que afecte al normal desarrollo de la misma, la compañía organizadora se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna a la compañía organizadora.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por los participantes serán objeto de tratamiento por parte de La Compañía Química del Centro, S.A.U. (Quicesa), de conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos personales y, en particular, con el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), así como con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

La política de privacidad aplicable al tratamiento de datos personales en el marco de la presente Promoción es la que se expone a continuación:

Responsable del tratamiento:
La Compañía Química del Centro, S.A.U. (Quicesa), con C.I.F. A-19002039 y domicilio social en Carretera de Torrelaguna, km 0,1, 19004 Guadalajara.

Finalidad del tratamiento:
Gestionar y ejecutar la participación en la Promoción, lo que incluye la recogida y verificación de los datos de los participantes, la validación de las participaciones y de los tickets de compra, la comunicación con los participantes en caso de incidencia, la gestión y entrega de los premios y cupones asociados a la Promoción, así como el cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales que, en su caso, resulten de aplicación.

Asimismo, en caso de que el participante marque de forma expresa la casilla habilitada al efecto, sus datos podrán ser tratados para el envío de comunicaciones comerciales, promociones o información relacionada con los productos y marcas de La Compañía Química del Centro, S.A.U. (Quicesa).

En caso de que el ganador preste su consentimiento expreso, sus datos identificativos, concretamente su nombre y, en su caso, su nombre de usuario en Instagram, podrán ser tratados y publicados en los canales de comunicación de la marca o de la Promoción con la finalidad de dar difusión a la resolución de la Promoción y a la entrega de los premios.

Legitimación:

La base legal para el tratamiento de los datos personales de los participantes es la ejecución de la relación derivada de su participación en la Promoción y la aceptación de las presentes bases legales.

En su caso, el envío de comunicaciones comerciales se basará en el consentimiento prestado expresamente por el participante mediante la marcación de la casilla correspondiente.

Plazo de conservación:
Los datos personales serán tratados durante el tiempo estrictamente necesario para la gestión y ejecución de la Promoción. Finalizada ésta, los datos se conservarán debidamente bloqueados durante los plazos legalmente establecidos para atender posibles responsabilidades derivadas de la Promoción y del tratamiento de los datos. Transcurridos dichos plazos, los datos serán suprimidos.

Destinatarios:

Los datos personales no serán comunicados a terceros, salvo cuando resulte necesario para el cumplimiento de obligaciones legales.

No obstante, SAVI MARKETING SOLUTIONS, S.L., con N.I.F. B-81561888 y domicilio social en C/ Gonzalo Chacón nº 5, 28300 Aranjuez (Madrid), tendrá acceso a los datos personales de los participantes en su condición de encargado del tratamiento, con la única finalidad de prestar los servicios de organización y gestión de la presente Promoción por cuenta de La Compañía Química del Centro, S.A.U. (Quicesa), de conformidad con el correspondiente contrato de encargo de tratamiento suscrito entre ambas partes.

Ejercicio de derechos:
Los participantes podrán ejercer, en los términos previstos en la normativa aplicable, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, mediante solicitud escrita y acreditando debidamente su identidad, dirigida a La Compañía Química del Centro, S.A.U. (Quicesa) en su domicilio social, esto es, Carretera de Torrelaguna, km 0,1, 19004 Guadalajara.

Presentación de reclamaciones:
En caso de que los participantes consideren que sus datos personales no han sido tratados de conformidad con la normativa aplicable, podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

9. ACEPTACIÓN Y DEPÓSITO DE LAS BASES

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que podrán ser consultadas por los participantes en la web www.sanicentro.com. Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio de la organización de la promoción

10. LEGISLACIÓN APLICABLE

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente.